

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1582/24

### AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DEL VILLAR

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Garganta del Villar, en Sesión Extraordinaria celebrada el día trece de mayo de dos mil veinticuatro, acordé, proceder a dar continuación-ampliación de la calle SOL hasta la parcela 5 del polígono 5 y de la calle CARRETERA hasta la parcela 14 del polígono 5 del municipio de Garganta del Villar, y en cumplimiento del artículo 75 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y la Resolución de 9 de abril de 1997, por la que se que regulan las instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión en materia de Padrón Municipal de Habitantes, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Garganta del Villar, 14 de junio de 2024.

La Alcaldesa, *Eva María González Martín*.